



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/26/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo de la cédula de notificación electrónica, de fecha nueve de julio de dos mil veinte, signado vía electrónica por el Licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida por correo electrónico a través del Sistema (SISGA), el día nueve de julio de dos mil veinte a las dieciocho horas con veinticuatro minutos y treinta y ocho segundos. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha trece de agosto de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **trece de agosto del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha trece de agosto de dos mil veinte, constante de tres hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: TEEC/AG/26/2020.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con la cédula de notificación electrónica, de fecha nueve de julio de dos mil veinte, signado vía electrónica por el Licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, recibida por correo electrónico a través del Sistema (SISGA), el día nueve de julio de dos mil veinte a las dieciocho horas con veinticuatro minutos y treinta y ocho segundos. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente; ACUERDA. - - - - -

PRIMERO: Con la cédula de notificación electrónica y su anexo intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave con referencia alfanumérica TEEC/AG/26/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y acumúlense la cédula y anexo para que obren como correspondan.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha nueve de julio de la presente anualidad, signada vía electrónica por el Licenciado Humberto de Jesús Sulvarán López, Actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en cumplimiento de lo ordenado en el ACUERDO DE SALA dictado el siete de julio de la presente año, por el Pleno de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, por el que se cumple el Acuerdo General 6/2020 de la Sala Superior, en el que se precisan criterios adicionales al diverso Acuerdo



4/2020 a fin de discutir y resolver de forma no presencial asuntos de la competencia del tribunal electoral en el actual contexto de esta etapa de la pandemia generada por el virus SARS CoV2 (COVID 19); el citado actuario notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche con copia certificada del acuerdo en archivo digital, recibida al correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), por lo que se da por enterado este órgano jurisdiccional para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO: Envíense para conocimiento, copia simple de la cédula y el *"ACUERDO DE LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, POR EL QUE SE CUMPLE EL ACUERDO GENERAL 6/2020 DE LA SALA SUPERIOR, EN EL QUE SE PRECISAN CRITERIOS ADICIONALES AL DIVERSO ACUERDO 4/2020 A FIN DE DISCUTIR Y RESOLVER DE FORMA NO PRESENCIAL ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL EN EL ACTUAL CONTEXTO DE ESTA ETAPA DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS SARS CoV2 (COVID 19)"*; a la y los magistrados que integran este Tribunal Electoral, a través de oficio de manera digital a los correos institucionales; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional. -----

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - -

Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez
Magistrado Presidente.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos interina

Con esta fecha (trece de agosto de dos mil veinte), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.